

varias veces a los que los tiranizan, pero no perdieron fama a los que les engañan.

Y habiéndose discutido suspiradamente la segunda parte del informe en debate, se declaró cerrada esta, i puesta a votacion resulto aprobada. Mandose, en consecuencia llamar al Señor Don Manuel Sanguino al seno de la Cámara, como que habia sido legalmente elegido por una gran mayoría del sufragio popular, i se declaró cerrada la sesion.

El Presidente.

Pedro Corbo

El Secretario.

J. Sanguino

Sesion del 27 de agosto.

Reunidos los Honorables Presidentes, Vicepresidentes, el Mosterioso Obispo Chica, Quintana, Rodriguez, Corvallos, Lucas, Viteri, Dávalos, Valdivia, Mata, Bolaños i Montañas, se declaró abierta la sesion, se leyó i aprobó el acta de la anterior.

Leyose luego una nota del Ministerio del Interior relativa a la publicacion de las actas del Senado, i el Honorable Montañas, con apoyo de los Honorables Bolaños, Viteri i Valdivia, hizo mocion de "que se publiquen diariamente i en forma de folleto las actas de la Cámara, bajo la direccion del Secretario, i se comunicara esta resolusion al Gobierno Ejecutivo." Puesta a discusion fue aprobada, i comunicada luego al Ministerio respectivo.

Presentaron con la comunicacion correspondiente los decretos i resoluciones de la Legislatura anterior que han sido sancionados en el orden siguiente: el que ordena la entrega de las casas antiguas del Con-

saludo de Guayaquil a las Municipalidades de dichas provincias: el que ordena se pase a la Corte Suprema la solicitud y documentos del Sr. Ciro Perálvarez para sus conclusiones y sentencias; el que ordena que la Corte Suprema declare y mande las exposiciones del expediente que contenga alguna nulidad o falta del que la hubiere cometido; el reformatorio de la ley orgánica de instrucción pública y el que adjudica definitivamente a la Universidad central las rentas de ciertos mil pesos de las partes correspondientes al Erario de la misma; decisoria la ley que habilita las salinas de la isla de Payama y el depósito para la venta de sales por cuenta del Estado; el decreto que autoriza al Poder Ejecutivo para enajenar una superficie de ochocientos mil pesos; y finalmente abrogados los decretos que suprimen los cantones de Pujilí y Pelileo y ordenan la devolución del trabajo subsidiario del Cantón de Guano a sus Municipalidades, los mismos que pasan a la Comisión de Legislación.

Pasaron igualmente a la de Hacienda la autorización que pide el Poder Ejecutivo para obtener la aplicación de una suma proporcionada a la empresa de colocar una línea telegráfica que ponga en comunicación los puertos de la costa del Pacífico con el de Guayaquil; y a la de Peticiónes los reclamos hechos por los súbditos británicos - Campbell, Fitzgualdt, Diversina.

Viose en seguida la última nota del Ministerio del Exterior referente al conocimiento del Senado el recurso de queja de segunda clase interpuesto por el presidente de la sociedad de navegación por vapor en la vía de Guayaquil, contra los Tribunales de justicia por haber declarado buena presa y de propiedad nacional el vapor Washington; y a indicación del Honorable Cevallos, ordenó la Presidencia que pasara a las Honorables Cámaras del Representantes, con arreglo a la ley de día y orden del agente de mil ochocientos cincuenta y tres.

La Comisión de reglamento interior presentó su informe en el sentido de que se adoptara el antiguo con las modificaciones que se creyera convenientes; i habiéndose dado las primeras lecturas se hicieron las siguientes indicaciones para el segundo debate: que se sustituya en el artículo primero las palabras semanas a la de semanas; que se supriman los artículos cuarto, quinto, sexto, diez i seis i veintidós; i que se agregue la palabra señales al que habla de los días domingos en que la Cámara no debe tener sus sesiones.

Ultimamente se presentó una excusa del Sr. José Miguel Corcuera, senador por las provincias de Loja, i la Presidencia ordenó que pasara a la Comisión respectiva; i habiendo ordenado la Presidencia que pasaran a las Comisiones respectivas las Absencias de Sr. Corcuera i de Guzmán, declaró cerrada la sesión.

El Presidente

Pedro Corcuera

El Secretario

J. Corcuera

Sesión del 28 de agosto.

Reunidos los Honorables Presidente, Vicepresidente, el Ilustrísimo Obispo de Guayaquil, Cevallos, Suarez, Rodríguez, Quintana, Mata, Divales, Huanca, Bolívar, Viteri, Boya i Valdez, se declaró abierta la sesión, i se leyó i aprobó el acta de la anterior.

Presentaron al despacho los siguientes documentos:— Una nota del Excmo. Sr. Don Pedro José de Arce, manifestando su esperanza de ser convalidado a los pueblos que le habian honrado con una gran mayoría del sufragio popular para el presidente de la República, segun el escrutinio hecho el veintidós de los corrientes, comunicado por la Presidencia a fin de